

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.758/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 428/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Sociología en virtud de la baja de la Lic. Mónica Elvira LANGONI instrumentada mediante Disposición N° 213/15;

QUE por Nota N° 1240/15 y Registro N° 317/15, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales;

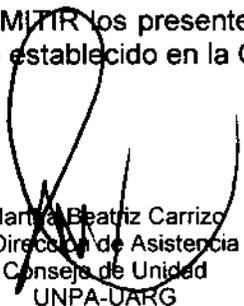
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

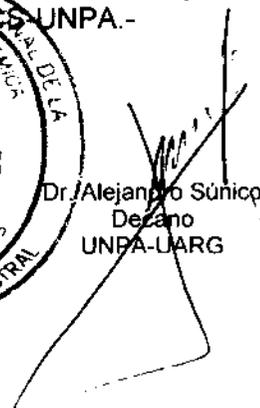
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-


Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

332